

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 323

TEGUCIGALPA: 12 DE FEBRERO DE 1909

NUMERO 3.230

SUMARIO

MEMORIA presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, General Máximo B. Rosales.

GOBERNACION—Se dispensa la publicación de unos edictos—Se dispensa la publicación de unos edictos—Se autoriza la erogación de \$ 10.75—Se autoriza la erogación de \$ 36.00—Se concede una licencia y se nombra sustituto—Se autoriza la erogación de \$ 50.00—Se nombra un escribiente—Se autoriza la erogación de \$ 56.65—Se dispensa la publicación de unos edictos—Se autoriza la erogación de \$ 500.00—Se autoriza la erogación de \$ 32.50—Se dispensa la publicación de unos edictos—Se autoriza la erogación de \$ 10.50.

AVISOS.

MEMORIA

presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, General Máximo B. Rosales.—1907-1908.

(Continúa)

CAMINOS

Nuestra magnífica carretera del Sur, que tanto dinero cuesta á la Nación, ha sufrido notables deterioros con motivo de las lluvias torrenciales de los dos últimos años. A pesar de los deseos y esfuerzos del Gobierno, no ha sido posible lograr su formal y completa reparación. Se ha invertido durante el último año en los trabajos de conservación de la carretera expresada, la suma de \$ 30.373.73. En la actualidad se construye, de cal y canto, el puente de Loarque, en aquella vía, por amenazar ruina el que existía en dicho lugar; y en el presente año se reanudarán los trabajos generales de reparación,—en los cuales se hará uso de una buena máquina aplanadora que ha llegado, en combinación con la trituradora.

Se ha dado principio á los trabajos de la carretera que partirá de esta capital y terminará en Juticalpa, departamento de Olancho. Esta obra será también muy útil al departamento de Yoro.

En toda la República se han reparado regularmente los caminos.

En el departamento de El Paraíso se rehabilitó de manera formal, con auxilio del Gobierno, el trayecto de camino situa-

do entre el puente de Potrerillos y el lugar llamado Joyitas, que conduce de Danlí á Yuscarán y á esta capital.

En el departamento de Atlántida se reconstruyó el camino de Yarnca á Río Blanco, con un costo de \$ 4.275.00.

Por acuerdo de 18 de junio de 1908 se autorizó la erogación de la cantidad de tres mil pesos, como un subsidio del Gobierno para la construcción de un camino de herradura que partiendo del lugar denominado Jutiapa, terminará en Sonaguera, en el departamento de Colón.

Muy conveniente sería la construcción de un buen camino entre la ciudad de Yoro y el puerto de La Ceiba, por la vía más corta, que es la de Artiaga, lo mismo que del que debe unir el pueblo de El Negrito con el de El Progreso, por una línea más plana que evite el ascenso peligroso de la montaña de Mico Quemado. La construcción de estos dos caminos pondría en fácil comunicación el rico departamento de Yoro con los de Atlántida y Cortés. El Gobierno pondrá empeño en que se realicen.

Otro tanto puede decirse de la comunicación de Santa Rosa de Copán con Ocotepeque y San Pedro Sula. A este respecto se han iniciado trabajos carreteros que es de desear se lleven á feliz término.

El movimiento de los fondos de Caminos, de septiembre de 1907 á julio de 1908, según el nombre de las cuentas, fué como sigue:

INGRESOS

NOMBRE DE LAS CUENTAS	Valor
A multas y conmutaciones ..	\$ 78.00
.. redenciones militares ..	335.95
.. patentes de zonas minerales ..	236.53
.. impuesto de peaje ..	287.96
.. contribución de caminos ..	65.70
.. concesiones ..	500.00
Balance ..	\$ 120 549.14

EGRESOS

Por Gastos extraordinarios ..	\$ -
.. de escritorio ..	176.00
.. Sueldos ..	2 728.87
.. Fletes y transportes ..	34.96
.. Puentes y calzadas ..	286.00
.. Conservación de la Carretera del Sur ..	30 373.73
.. Reconstrucción del Puente de Tegucigalpa ..	75 202.64
.. Alquiler de edificios ..	161.00
.. Carretera á Olancho ..	910.00
.. Subvenciones departamentales ..	56.33
.. Saldo para el nuevo año ..	1 970.94
Balance ..	\$ 120 549.14

El movimiento de dichos fondos, por Tesorerías, durante el año económico de 1907 á 1908, fué como sigue:

TESORERIAS	Existencia anterior	Ingresos		Egresos		Saldo	Total
		Total	Total	Total	Total		
Tesorería de Caminos de Tegucigalpa ..	1 240.00	1 240.00	1 240.00	1 240.00	1 240.00	1 240.00	1 240.00
Comasagua ..	533.00	533.00	533.00	533.00	533.00	533.00	533.00
La Paz ..	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00
Intibucá ..	176.00	176.00	176.00	176.00	176.00	176.00	176.00
Gracias ..	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Copán ..	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00
Ocotepeque ..	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00	145.00
Santa Bárbara ..	43.50	43.50	43.50	43.50	43.50	43.50	43.50
Cortés
Puerto Cortés
Atlántida
Islas de la Bahía
Colón
Yoro
Olancho
El Paraíso
Choluteca
Valle
Anteprima
Suma ..	\$ 70 823.00	\$ 130 708.83	\$ 150 602.73	\$ 140 817.62	\$ 20 785.20	\$ 150 208.73	\$ 150 208.73

NOTA.—En la suma de Ingresos que da este cuadro, que es de \$ 130, 08.83, se agregan \$ 10 686.40, valor de los Ingresos que tuvo la Tesorería General de Caminos independientemente de las remisiones que le hicieron las Tesorerías de Caminos departamentales y seccionales en tino una suma de \$ 156 304.23 como total de Ingresos al Fondo de Caminos en la República.

Las exigencias del servicio público en las difíciles circunstancias que hemos pasado, obligaron al Poder Ejecutivo á disponer, con calidad de préstamos reintegrables, de varias cantidades pertenecientes al fondo de caminos. Esas cantidades ascienden á \$ 67.583.63, y están indicadas, por orden de fechas y Tesorerías, en el siguiente cuadro:

FECHAS	TESORERIA DE CAMINOS	VALORES	TOTAL
Agosto de 1907	Abitadita	5,000	5,000
Septiembre de 1908	Abitadita	2,251	7,251
Octubre de 1908	Abitadita	1,074	8,325
Diciembre de 1907	Araguapán	1,800	10,125
Julio de 1908	Colón	1,878	12,003
Agosto de 1908	Colón	1,000	13,003
Septiembre de 1908	Colón	800	13,803
Octubre de 1908	Colón	800	14,603
Junio de 1908	Rosátán	17,100	31,703
Julio de 1907	Cortés	14,300	46,003
Julio de 1908	Cortés	14,300	60,303
Septiembre y octubre de 1908	Cortés	1,700	62,003
	Suma		62,003

OBRAS PUBLICAS

El estado anormal en que el país se ha encontrado, según indiqué al principio, ha impedido que se lleve á cabo la construcción de las obras públicas que el Gobierno tiene en proyecto. Sin embargo, algo se ha hecho en este sentido mediante los esfuerzos del Poder Ejecutivo ó con su auxilio, lo mismo que los fondos é iniciativa de las Municipalidades.

El señor Presidente Dávila, á raíz de su ascenso á la Primera Magistratura de la República, tomó especial interés y empeño en la reconstrucción del hermoso puente de mampostería que une esta ciudad con la de Comayagüela, y que como bien sabéis, fué derribado por la enorme creciente del Río Grande, el 12 de octubre de 1906. La obra está casi terminada, faltando sólo el enlosado y los pasamanos de hierro que llevará, los cuales están para llegar. El trabajo se ha hecho con fondos de la Tesorería General de Caminos, habiéndose invertido en él hasta el 31 de julio último, la cantidad de \$ 75.202.64.

Se ha dado principio á la construcción, también con fondos de dicha Tesorería, del puente de Hernando López, tan necesario para nuestra comunicación con los departamentos de Olancho y Yoro. El lugar escogido para la situación de esta obra que es el denominado "Paso del Agua Caliente," es el más á propósito para el efecto, tanto porque su extensión será mucho menor

que la del antiguo, como porque por su altura estará libre de los peligros de las fuertes avenidas del río.

En esta capital se ha terminado el hermoso edificio municipal que servirá para Matadero Público y Lavadero; se ha ampliado el Cementerio General, y se han empedrado muchas calles y extendido otras.

En Lepaterique se construyó una casa para escuelas.

En Sabanagrande se instaló el alumbrado público.

En Cedros se está reconstruyendo el Cabildo.

En Tatumbla se construye un nuevo Cementerio. Para esta obra el Gobierno ha ayudado á la Municipalidad de aquel pueblo con la suma de mil pesos.

En Ojojona están en construcción tres casas para escuelas y una para rastro. En Cararén se reconstruyó el cementerio; y en Reitoca se construyó una casa para rastro.

Departamento de El Paraíso.—En Yucarán se trabaja por concluir la hermosa casa nacional en que están ya instaladas las principales oficinas públicas. En Jacaleapa están muy adelantados los trabajos del Cabildo de dos pisos de aquel pueblo; y en Potrerillos y Soledad se han construido casas para escuelas.

Departamento de Colón.—La Municipalidad de Trujillo inaugurará pronto un faro que está en construcción, y cuya luz estará á 130 pies sobre el nivel del mar. Las Municipalidades de Nueva Armenia y de Balfate construyeron bonitas casas para cabildo.

Departamento de Atlántida.—En La Ceiba se construyó un kiosco en el Parque Morazán y un puente sobre el camino de Yaruca; se abrieron y rellenaron varias calles y se reparó la casa para escuela de varones: todo con un costo de más de quince mil pesos. En Tela fué construida una casa para matadero público. En San Francisco se instaló el alumbrado público; se abrieron siete calles, y se construyeron dos casas para escuelas y una para oficinas públicas. En El Porvenir se construyeron dos puentes y un kiosco. En San Cristóbal se instaló el alumbrado público; se abrió una calle; se construyó una casa para mercado de carne, y un puente sobre la "Manga de la Ceibita."

Departamento de Cortés.—Se construyó en Puerto Cortés una casa para rastro. En Villanueva se concluyó el cabildo municipal. En Potrerillos se construyó una casa para escuela; y en San Francisco, un cementerio.

Departamento de Intibucá.—Por acuerdo de 17 de septiembre de 1907 se autorizó la erogación de la suma de tres mil pesos, con que el Gobierno ayudó á la Municipalidad de La Esperanza para la introducción del agua potable á aquella ciudad. En San Miguelito se construyó una casa para es-

cuela. En Concepción, un nuevo cementerio y una casa cural. En Camasca se construyó el Cabildo; y en Colomoncagua, una casa para rastro.

Departamento de Copán.—En Copán se inauguró, el 15 de Septiembre último, una casa para cabildo y escuelas. En San Juan de Opoa se construyó una casa para escuela de varones. En Corquín se concluyó un hermoso edificio para escuela de varones. En San José y Santa Rita, se amplió el cementerio. En Cabañas se terminó el edificio destinado para escuelas; y en Cucuyagua, Corquín, San Pedro, Santa Rita, Cabañas, San Antonio y El Paraíso, se construyeron casas para mataderos públicos.

Departamento de Valle.—La única obra digna de mencionarse es la relativa á la introducción del agua potable á la ciudad de Nacaome, la cual está para terminarse.

En los departamentos de Comayagua, La Paz, Choluteca, Gracias, Ocotepeque, Olancho é Islas de la Bahía, no se ha emprendido ninguna obra pública de importancia; limitándose las autoridades á mantener en buen estado los edificios existentes.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Este importante Establecimiento, que desde su instalación en 1890 hasta la fecha, no ha cerrado sus puertas, continúa prestando muy buenos servicios al Gobierno y al público. En él se ejecutan todos los trabajos oficiales de que se tiene necesidad constantemente en las diferentes oficinas, y establecimientos públicos y los particulares que, por carencia de elementos suficientes en los talleres privados, ó por otras causas, son requeridos. Su utilidad es, pues, indiscutible. En él, además, se da ocupación á más de cien obreros que necesitan trabajo.

Por razones económicas fuerpn cerrados desde hace algún tiempo los talleres de zapatería, talabartería sastrería y tenería, dejándose en este último uno ó dos empleados para ciertos trabajos indispensables; pero han continuado funcionando con regularidad los talleres de mecánica, herrería, fundición, carpintería y carrocería. Por las mismas razones fué suprimido el internado en dicha Escuela.

Fué renovada la contrata celebrada con el distinguido mecánico-electricista don Julio Villars, para la dirección del establecimiento; y por licencia concedida al señor Villars, á principios de julio último, fué nombrado interinamente para hacer sus veces, el honrado y competente artesano don Miguel A. García, quien á la fecha ocupa aquel puesto, por no haber regresado aún el propietario. El señor García ha hecho en el establecimiento importantes mejoras y llevado á cabo, con mucha economía, la reconstrucción de la parte del edificio de la escuela que fué destruida por el incendio del 6 de febrero de

1904, hecho que dió lugar ó fué uno de tantos pretextos para el famoso Golpe de Estado del 8 del mismo mes y año. Aquel trabajo tan necesario no se había emprendido antes, por razones que no me explico.

Actualmente está para terminarse.

El valor total de los trabajos oficiales y particulares hechos en la Escuela de Artes y Oficios, durante el término de este informe, es de \$ 65.773.34.

En el anexo C constan los detalles respectivos.

(Continuará).

GOBERNACION

Se dispensa la publicación de unos edictos

Tegucigalpa: 8 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á Luis Munguía Payés é Inés Alonzo Brito, vecinos de Comayagua, en este departamento, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil; previo el pago de la suma de cinco pesos en la Caja Nacional.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se dispensa la publicación de unos edictos

Tegucigalpa: 8 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á Vicente Funes y Angelina Herrera, vecinos de Trujillo, departamento de Colón, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil; previo el pago de la suma de diez pesos en la Administración de la Aduana respectiva.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se autoriza la erogación de \$ 10.75

Tegucigalpa: 8 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de diez pesos setenta y cinco centavos, que se entregarán al señor Gobernador Político de La Paz, valor de las medicinas suministradas á los reos del presidio de la cabecera de aquel departamento. Dicha erogación se imputará á la partida 8ª, capítulo XI, Ramo de Gobernación, del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se autoriza la erogación de \$ 36.00

Tegucigalpa: 8 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de treinta y seis pesos, que se pagarán por la Caja Nacional al señor don Samuel Romero, valor de la refacción y enladrillado del corredor del Palacio que está al frente del local que ocupa el Ministerio de Instrucción Pública. Dicha erogación se imputará á la partida 7ª, capítulo XII, Ramo de Gobernación, del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se concede una licencia y se nombra sustituto

Tegucigalpa: 9 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al Inspector de Policía y Hacienda del departamento de Gracias don Abel Melgar, nombrando en su lugar, durante este tiempo, al señor Capitán don Marcos Espinosa.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se autoriza la erogación de \$ 50.00

Tegucigalpa: 9 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de cincuenta pesos que se pagarán por la Administración de la Aduana de Roatán, al Diputado representante de las Islas de la Bahía señor E. S. Kickornell, suma que invirtió en su traslación á Puerto Cortés, con motivo de su viaje á esta capital; habiéndose regresado de dicho puerto por no ser necesaria su presencia en el Congreso Nacional. Dicha erogación se imputará á la partida 5ª, capítulo I, Ramo de Gobernación, del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se nombra un escribiente

Tegucigalpa: 9 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar, con el sueldo de ley, escribiente para la «Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales», al señor don Manuel Zelaya, en sustitución de don

Pedro Gómez á quien se le admite su renuncia.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se autoriza la erogación de \$ 56.65

Tegucigalpa: 9 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de cincuenta y seis pesos sesenta y cinco centavos que se pagarán á los empleados subalternos de la Secretaría del Congreso Nacional, según distribución de los secretarios del mismo, por sus trabajos verificados en las sesiones preparatorias. Dicha erogación se imputará á la partida 5ª, capítulo I, Ramo de Gobernación, del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se dispensa la publicación de unos edictos

Tegucigalpa: 11 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á Anacleto Padilla é Higinia Palomo, vecinos de Meámbar, departamento de Comayagua, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil; previo el pago de la suma de diez pesos en la Receptoría de Rentas respectiva.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se autoriza la erogación de \$ 500.00

Tegucigalpa: 11 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de quinientos pesos que se pagarán al Doctor don José María Ochoa Velásquez por sus honorarios devengados en la asistencia médica de varios enfermos del departamento de La Paz, con motivo de la epidemia que apareció en dicho departamento el año próximo pasado. Dicha erogación se imputará á la partida 7ª, capítulo XII, Ramo de Gobernación, del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se autoriza la erogación de \$ 32.50

Tegucigalpa: 12 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de treinta y dos pesos cincuenta centavos que se pagarán por la Caja Nacional al señor don Manuel M. Calderón, valor de setecientas tarjetas y cuatrocientos cincuenta sobres que ha suministrado para servicio oficial de la Secretaría de Gobernación. Dicha erogación se imputará a la partida 7ª, capítulo XII, Ramo de Gobernación, del Presupuesto vigente.—Comuníquese

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se dispensa la publicación de unos edictos

Tegucigalpa: 14 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar a Francisco Espinal Núñez y Dionisia Sánchez Ventura, vecinos de Guinope y San Lucas, respectivamente, en el departamento de El Paraíso, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil; previo el pago de la suma de diez pesos en la Agencia Fiscal del último pueblo mencionado.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

Se autoriza la erogación de \$ 10.50

Tegucigalpa: 14 de enero de 1909.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de diez pesos cincuenta centavos que se pagarán al señor don Manuel M. Calderón, valor de doscientas tarjetas e igual número de sobres que suministró para la invitación hecha por los secretarios del Congreso Nacional a la inauguración del mismo. Dicha erogación se imputará a la partida 5ª, capítulo I, Ramo de Gobernación, del Presupuesto vigente.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

J. Ignacio Castro.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLITICAS

La matrícula de esta Facultad queda abierta desde hoy hasta el 15 del corriente, fecha en que comenzarán las clases.

Tegucigalpa. 3 de febrero de 1909.

ALBERTO A. RODRÍGUEZ.
Secretario.

AVISOS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad del departamento de Atlántida, hace saber: que el señor Virgilio C. Reynolds, mayor de edad, casado, Médico y Cirujano y de este vecindario, ha presentado hoy, a la una de la tarde, para su inscripción en el Registro, la primera copia de una escritura autorizada en este puerto el veintiséis del mes pasado por el suscrito, en su carácter de Juez de Letras del departamento, en la cual aparece que don Gregorio Rosales vende al Doctor Reynolds un potrero como de seis manzanas en cuadro, de pasto natural y cercado de alambre, situado en el lugar llamado Danto, de esta jurisdicción, y que tiene por límites: al Norte, finca del propio Reynolds y guamiles de Francisco Urbina; al Sur, Oriente y Poniente, guamiles de don Demétrio Medina; potrero que hubo el señor Rosales por haberlo formado con su trabajo personal. Y careciendo de título inscrito, se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—La Ceiba: 13 de octubre de 1908.

11

P. REYNA H.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad del departamento, hace saber: que don Marcelino Cáliz, como recomendado de doña Mercedes Godoy v. de Turcios, presenta hoy, a las diez de la mañana, la primera copia de una escritura otorgada en esta ciudad, el veintiséis de diciembre próximo pasado, ante el Juez de Letras 1º de lo Civil del departamento, por la cual Dolores Matilde, Victoria, Castorina y Francisca Turcios venden a doña Mercedes Godoy v. de Turcios, en tres mil pesos, los siguientes bienes: un solar situado en el barrio de Las Delicias, de esta ciudad, que mide veintiséis varas de Norte a Sur y veinticuatro de Oriente a Poniente: una casa construida en el referido solar, de ocho y media varas de Norte a Sur por siete de Oriente a Poniente, compuesta de dos piezas y una cocina de cinco varas cuadradas; y otra casa en construcción, en el mismo solar, de paredes de adobe, siendo sus límites: al Norte, solar que fué de los herederos de don Eusebio Fiallos, hoy de los declarantes; al Sur, casa de Concepción Figueroa, anteriormente, hoy de los herederos de Anita Iriás; al Oriente, edificación que fué de doña Leandra Zúñiga, hoy de José María Agurcia; y al Occidente, cerca del Licenciado don Miguel R. Dávila, hoy de Pedro Garay, calle de por medio; y un solar sito en el Barrio Abajo, de esta ciudad, el cual mide veinticuatro varas una cuarta de Oriente a Poniente por quince seis pulgadas de Norte a Sur, limitado: al Norte, casa de Juan Lobo, antes del Licenciado Miguel R. Dávila, calle de por medio; al Sur, casa y solar de los exponentes; al Oriente, solar de Mónico Zeñaya; y al Poniente, casa y solar de los herederos de Eugenio Padilla. Y no habiendo antecedente inscrito, se hace saber al público para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Tegucigalpa: 4 de enero de 1909.

12-12

VALENTÍN CÁLIZ.

REMATE

Adolfo Díaz M., Administrador de Rentas departamental, hace saber: que a las diez a. m. del quince de febrero próximo se rematará en esta Administración un terreno nacional que denunció el señor don José Vallejo, situado en el lugar llamado "Padilla," y a la margen derecha del río Ulúa, en jurisdicción del pueblo de El Progreso, limitado: al Norte, con finca de Ignacio Reyes y con montaña inculta; al Sur, también con montaña inculta; y al Oriente y Poniente, con el río Ulúa: es propio para la

agricultura: mide cincuenta y nueve hectáreas y noventa y siete áreas; y apreciada en seis pesos cada hectárea, ha sido valorado en trescientos cincuenta y nueve pesos ochenta y dos centavos.—Yoro: 18 de enero de 1909.

ADOLFO DIAZ M.

REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil de este departamento, hace saber: que este Juzgado, en audiencia de esta fecha, ha señalado la audiencia del día viernes diez y nueve de febrero próximo, a las tres de la tarde, para la venta en pública subasta de los bienes siguientes: una casa sita en el Barrio Arriba de la ciudad de Cedros, de ocho varas en cuadro, con su correspondiente cocina, de cinco varas en cuadro, ambas cubiertas con teja y paredes de estacón, y limitadas: por el Norte y el Sur, casas de Constantino Cuadra y María de la Luz Rivas; al Oriente, con solar baldío y cerro de la Piñita; y al Oeste, con casa de la señora Paulina Raudales, valoradas en sesenta pesos; un burro, valorado en sesenta pesos; una yegua baya, criando, valorada en cincuenta pesos; una yegua rosilla, horra, valorada en cincuenta pesos; una yegua blanquisca, horra, valorada en cincuenta pesos; un potrero colorado retinto, de dos años, valorado en treinta pesos; una vaca hosca, mocha, criando un ternero chele de año, valorada en treinta pesos; todos estos bienes se encuentran en el sitio llamado Sabana Redonda, en la comprensión de Cedros; una vaca blanquisca nuca, criando un ternero blanquisco de año, valorada en treinta pesos, pasta en el sitio Las Milperías, de la misma comprensión; y un buey barroso, valorado en veinticinco pesos, del sitio de El Guantillo. Dichos bienes pertenecen al señor Leandro Luque, vecino de la ciudad de Cedros, y se subastan para hacer pago a la Hacienda Pública de la cantidad de doscientos sesenta y siete pesos ochenta y uno y un cuarto centavos, intereses y costas que le adeuda por el alcance que tuvo en el desempeño de la Agencia Fiscal de El Guante. Se advierte que por ser esta primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor por que han sido tasados dichos bienes.—Tegucigalpa: 22 de enero de 1909.

GONZALO S. SÁQUEROS, Srío.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que el día viernes veintiséis de febrero próximo, a las dos p. m., se rematará en esta pública, en esta Administración de Rentas, el terreno denominado "Los Cañalitos," denunciado por el señor Marcos Gamán, sito en jurisdicción municipal de Nuevo Ceilac, y medido a solicitud del Abogado don Antonio Madrid, y colindante: por el Norte, con el terreno llamado Zuptes, Cimarrón y Quibrada Grande, ejidal del municipio indicado; al Sur, terreno ejidal de Atima, llamado Zuptes; al Este, el titulado "Oholoma," de San Nicolás; y al Oeste, los mismos ejidos del pueblo de Atima. Consta aquel terreno de 185 hectáreas y 1.300 metros cuadrados, y ha sido valorado así: 145 hectáreas y 1.300 metros, a tres pesos cada una y 40 hectáreas a un peso cada una, por ser propias para la agricultura y crianza de ganado, respectivamente; haciendo un valor total de cuatrocientos setenta y cinco pesos veinticinco centavos. Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de licitadores.—Santa Bárbara: 15 de enero de 1909.

PEDRO VIDAURETA.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes—Núm. 4